



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000601-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a estado en el que se encuentra la solicitud de la declaración como Fiesta de Interés Turístico de la representación del “Auto de Nacimiento de Nuestro Señor” en el Monasterio de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos y si la Consejería de Cultura y Turismo va a declararla como tal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000601, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado en el que se encuentra la solicitud de la declaración como Fiesta de Interés Turístico de la representación del “Auto de Nacimiento de Nuestro Señor” en el Monasterio de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos y si la Consejería de Cultura y Turismo va a declararla como tal.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

- ¿En qué estado se encuentra la tramitación de dicha solicitud?

La Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León, concreta



los requisitos que ha de cumplir una fiesta para ser declarada de interés turístico y el procedimiento administrativo para ello.

Así, de acuerdo con la normativa aplicable y en cuanto a la fiesta objeto de la pregunta, el expediente se encuentra completo y dispuesto para ser valorado en la próxima Comisión Pertinente del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, órgano colegiado compuesto por miembros de la Junta de Castilla y León y representantes de las asociaciones profesionales, empresariales y sindicales, al que corresponde valorar las solicitudes de declaración de interés turístico en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma y proponer su resolución al Consejero de Cultura y Turismo, quien ostenta la competencia para resolver la solicitud.

- ¿Va a proceder la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a declarar Fiesta de Interés Turístico la representación del “Auto de Nacimiento de Nuestro Señor” de Gómez Manrique que se representa en el convento de Calabazanos (Villamuriel de Cerrato, Palencia)?

Conforme a lo indicado, la Comisión Permanente del Consejo de Turismo adopta la propuesta de resolución sobre la declaración y la eleva al Consejero de Cultura y Turismo, por ello, hasta que no se produzca este trámite no es posible anticipar una decisión sobre a resolución.

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.